

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca catorce (14) diciembre dos
mil veintiuno (2021)

Proceso 2021-1011

Deniegase la contestación de demanda, presentada por la señora MERLY JOHANNA PARRA SANCHEZ, por intermedio de mandatario judicial, observando que la demanda fue retirada por la parte actora, mediante providencia del pasado 26 de noviembre.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1287c4f3c9ebc9ece6bb35a1bdacec167f2d8ceb137727f0a37b812cb2dc52**

Documento generado en 14/12/2021 05:51:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>